

Expediente: **216/13**

Carátula: **TORANZO LUCRECIA JACQUELINE C/ QUINTEROS RICARDO FABIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **24/02/2021 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 216/13



H20702390416

EXPTE N°: 216/13

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 22 de febrero de 2021.-

AUTOS: TORANZO LUCRECIA JACQUELINE c/ QUINTEROS RICARDO FABIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: QUINTEROS, RICARDO FABIAN; GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO.

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 19 de Febrero de 2021.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.-REGULAR honorarios por autos principales: al letrado JOSUE DANIEL ARCE conforme al Art. 14, 15, 38, 42 de ley 5.480 la suma de \$1.314.927,00 (PESOS: UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100), más la suma de \$131.492,70 (PESOS: CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100) conforme Art. 26 inc. k de la ley 6.059; y a la letrada SILVIA ADRIANA FAIAD conforme al Art. 14, 15, 38, 42 del ley 5.480 la suma de \$788.956,20 (PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100), más la suma de \$78.895,62 (PESOS: SETENTA Y OCHO MIL OCHECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 62/100) conforme Art. 26 inc. k de la ley 6.059; atento lo considerado.- **II.-REGULAR** honorarios por la incidencia resuelta en fecha 09/05/2016: al letrado JOSE DANIEL ARCE conforme al Art. 59 de ley 5.480 la suma de \$131.492,70 (PESOS: CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100), más la suma de \$13.149,27 (PESOS: TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 27/100) conforme Art. 26 inc. k de la ley 6.059; atento lo considerado.- **III.-REGULAR** honorarios por la pericia realizada en

autos: al Ing. JUAN MANUEL GOMEZ TORRES la suma de \$226.224,00 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100); atento lo considerado.- **IV.- COMUNICAR** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores (Ley 6.059). **HAGASE SABER.** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 23/02/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.